



Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Oaxaca

08 DIC 2017
16:10hs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

SECCION:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO:	SEVITRA/DJ/UT/569/2017
ASUNTO:	SE INFORMA CUMPLIMIENTO

San Antonio de la Cal, Oax., 7 de diciembre de 2017.

C. LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente, las constancias relativas al cumplimiento por esta Unidad de Transparencia, respecto de la resolución emitida por los integrantes de ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R./178/2017, de fecha 30 de octubre del 2017, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Con: Datos

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

16:00hr



C. LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA.

Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016 - 2022
 SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.e.p. ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su conocimiento
Minutario.

Av. Carlos Gracida No.9, Col. Experimental
 San Antonio de la Cal, Oaxaca-C.P. 71236
 Tel. Conmutador: 01(951)5016691